



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA

Mediante Acuerdo del Pleno de fecha 18 de diciembre de 2025, el Ayuntamiento de Consuegra aprobó la asunción de la competencia impropia para la gestión del servicio público de Escuela de Primer Ciclo de Educación Infantil.

En cumplimiento de lo dispuesto en el citado acuerdo, se somete dicho acuerdo a información pública y audiencia de los interesados por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones estimen oportunas.

A su vez, el expediente estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://consuegra.sedelectronica.es/info.0>], así como en el portal web municipal [<https://www.aytoconsuegra.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del trámite de audiencia.

Consuegra, 23 de febrero de 2026.-La Alcaldesa, María Luisa Rodríguez García.

N.º I.-896